

**FECHA:** 16/06/2021

**ORIGEN:** ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

**GENERAL Nº** 70

**Anula la** !

**DEPARTAMENTAL Nº**

**DESTINATARIOS, PARA:**

**CUMPLIMIENTO:**

**CONOCIMIENTO:**

FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN PLAZO SOLICITUD BECA PARA LA RESIDENCIA JOAQUIN BLUME DEL CAR DE MADRID 2021/2022

V.º B.º:

**TEXTO:**

En relación a la convocatoria de solicitud de becas para la Residencia Joaquín Blume del CAR de Madrid para la temporada 2021/2022, publicada en el día de ayer (circular general número 69), se informa que el Consejo Superior de Deportes ha solicitado a esta RFEJYDA, que el plazo de presentación de las becas y demás documentación se realice el 30 de junio en lugar del 5 de julio.

Por dicho motivo, nos vemos obligados a cambiar el plazo de solicitudes, siendo ahora el último día, el **domingo 27 de junio**.

Se adjunta hoja informativa actualizada con todos los pasos a seguir y las fechas correctas en la que finaliza el plazo de presentación de solicitudes y documentación.

Rogamos la mayor divulgación posible de esta Circular entre sus federados.

**LA DIRECTORA DEPORTIVA**



**Fdo. Sara Alvarez Menéndez**

Actualizado v2 - 16.06.21

## SOLICITUD DE BECA PARA LA RESIDENCIA JOAQUIN BLUME TEMPORADA 2021 / 2022

Para cumplimentar la solicitud de Beca para la Residencia Blume, temporada 2021 / 2022, se deberá seguir los siguientes pasos:

- Acceder a la aplicación telemática del Consejo Superior de Deportes, en el siguiente link: <http://venus.csd.gob.es/Blume>
- Crear Usuario nuevo.
- Dentro de la aplicación añadir Deportista.
- Cumplimentar todos los campos, excepto la ficha del Entrenador.
- Una vez cumplimentada pinchar el botón Guardar/Enviar a la Federación.
- Imprimir la solicitud y firmarla (para los menores de edad se deberá imprimir la autorización que se adjuntará a la solicitud)
- El anexo I (aceptación deportista y anexo II autorización menores de edad) deberán ser firmados y recibirse en esta RFEJYDA, **antes del 27/06/2021**. Dichos documentos deberán ser los originales (se pueden adelantar por e-mail).
- El deportista deberá solicitar a su Federación Autonómica el visto bueno a su solicitud de beca que deberá ser remitido a esta RFEJYDA, **antes del 27/06/2021**.

### IMPORTANTE:

Las solicitudes que no vengan con el visto bueno de la Federación Autonómica a la que pertenezca el deportista no serán válidas.

Se recuerda que es necesario cumplimentar todos los campos, incluidos los estudios y los nombres de los Centros. También es obligatorio adjuntar en la solicitud telemática una fotografía digitalizada.

Será **obligatorio presentar un Reconocimiento médico de todos los deportistas de nueva incorporación**, una vez comunicada la resolución provisional (plazo 15 días).

**Es necesario cumplir los plazos establecidos, ya que esta RFEJYDA deberá presentar en el Consejo Superior de Deportes las solicitudes originales y demás documentación, como muy tarde, el 30 de junio de 2021.**